NOTA DGAF/DC N° 320 /2020.

Asunción, 28 de octubre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota DNCP N° 21679/2020 por la cual se informa la retención de la **Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Impresión de Libros" – Segundo Llamado, ID N° 384.304**, a fin de aclarar cuanto sigue:

Aspectos observados:

Punto 1. Se ha realizado la corrección pertinente en la Carta de Invitación.

Punto 2. Con respecto a este punto, se informa que teniendo en cuenta el objeto principal del llamado, que es la impresión de los libros, es necesario que los oferentes demuestren su propia experiencia y trayectoria en este tipo de servicios y, asimismo, contar con instalaciones propias, maquinarias, personal idóneo, así como presentar muestras de algunos libros impresos con sus equipos, lo cual evitará a la Convocante inconvenientes posteriores en la ejecución del contrato.

Sin otro particular, y en espera de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY